GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARAGUAY	ORDEN DE PROVISION DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 07/2024

Nivel de Entidad:	22-GOBIERNOS DEPARTAMENTALES		Fecha: 20/05/2024
Entidad:	17-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY		
Unidad Compradora (Código SICP)		1316-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY	
ID del Llamado:	434.581	Tipo de Procedimiento:	LPN N° 01/2023

Descripción del Llamado: PROVISION DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)

Proveedor:	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA	80048397-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	Codigo de Institucion	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESCUELAS BENEFICIADAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD DE ALUMNOS	CANTIDAD DE DIAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2604	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 14500 Indigena 14 de Mayo	Unidad	Nacional	8	19	14.777	2.246.104
2	6076	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. Nº 2261	Unidad	Nacional	20	19	14.777	5.615.260
3	3106	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. Nº 2480 Pto. Esperanza	Unidad	Nacional	102	19	14.777	28.637.826
4	3120	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. Nº 5825 Pto. Diana	Unidad	Nacional	153	19	14.777	42.956.739
5	3265	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 419 Tte. 1° Adolfo Rojas Silva	Unidad	Nacional	125	19	14.777	35.095.375
6	11194	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. Priv. Monstesori del Sol	Unidad	Nacional	24	19	14.777	6.738.312
7	9140	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 1154 Ceferino Namucura	Unidad	Nacional	7	19	14.777	1.965.341
8	15360	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 7404 Guida Ichai	Unidad	Nacional	22	19	14.777	6.176.786
9	16085	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 7587 Punta Tiogai	Unidad	Nacional	88	19	14.777	24.707.144
10	9342	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 1268 Pte. Carlos A. Lopez	Unidad	Nacional	303	19	14.777	85.071.189
11	12388	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 7073 San Miguel	Unidad	Nacional	126	19	14.777	35.376.138
12	8439	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 96 Alejo Garcia	Unidad	Nacional	118	19	14.777	33.130.034
13	9107	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 3730 - Castilla	Unidad	Nacional	48	19	14.777	13.476.624
14	8272	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 14708 Machete Vaina	Unidad	Nacional	47	19	14.777	13.195.861
15	7892	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 297 Maria Auxiliadora	Unidad	Nacional	65	19	14.777	18.249.595
16	7940	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 97 Juan de Ayolas	Unidad	Nacional	158	19	14.777	44.360.554
17	11675	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 7031 Km. 39	Unidad	Nacional	34	19	14.777	9.545.942
18	7895	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 4710 Riacho Mosquito	Unidad	Nacional	180	19	14.777	50.537.340
19	16717	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 7874 Livio Fariña	Unidad	Nacional	11	19	14.777	3.088.393
20	7600	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 2894 Bernardino Caballero	Unidad	Nacional	212	19	14.777	59.521.756
21	16084	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 7875 Maria Auxiliadora	Unidad	Nacional	22	19	14.777	6.176.786
22	6068	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 1155 Priv. Domingo Savio	Unidad	Nacional	190	19	14.777	53.344.970
23	16432	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 7685 Chaidi	Unidad	Nacional	21	19	14.777	5.896.023
24	3070	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 2484 Virgen Santisima	Unidad	Nacional	75	19	14.777	21.057.225
25	999987	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 8268 Abundancia	Unidad	Nacional	39	19	14.777	10.949.757
26	1077	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 14496 Pto. Maria Elena	Unidad	Nacional	40	19	14.777	11.230.520
27	3497	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bas. N° 117 Mayor Ramon Bejarano	Unidad	Nacional	319	19	14.777	89.563.397
28	4492	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 5865 San Miguel Arcangel	Unidad	Nacional	100	19	14.777	28.076.300
29	2799	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 5868 Dr. Andres Rivarola Queirolo	Unidad	Nacional	208	19	14.777	58.398.704
30	2892	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 2390 Priv. Sub. Mons. Alejo Ovelar	Unidad	Nacional	46	19	14.777	12.915.098
31	10108	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 1456 Domingo Martinez de Irala	Unidad	Nacional	145	19	14.777	40.710.635
32	13665	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 7270 Maria Auxiliadora	Unidad	Nacional	62	19	14.777	17.407.306
33	2870	Servicio de provision de almuerzo escolar para las escuelas	Esc. Bás. N° 1277 Sampson Harrison	Unidad	Nacional	25	19	14.777	7.019.075
						3143	TOTAL		882.438.109

Luis Moreno

GRANOS Y ACEITES
S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Alto Paraguay

SON GUARANÍES:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE.----------		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 20/05/2024	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dia lunes 3 de junio del 2024.

LUGAR DE ENTREGA: Todas las Instituciones Educativas del Departamento previstas en la presente Orden de Provision.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Gobernacion de Alto Paraguay

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el PBC.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa		S. Prog.	Proyecto		F.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1		0	3		10	17	882.438.109
							Total:		882.438.109

Luis Morelos GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. RUC: 80048397-9	22/05/2024	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA INSTITUCION

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.